 <b>Comisión de Regulación de Energía y Gas</b>	<b>Nombre del Proceso</b> <b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> BS-FT-008
	<b>Nombre del Formato</b> <b>RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PA...</b>	<b>Versión:</b> 4 <b>Fecha última revisión:</b> 30/09/2016 <b>Páginas:</b> 1 de 1

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

21/12/2017 16:49:45

- No. RADICACION 1-2017-006803  
- No. FOLIOS 2 ANEXOS NO  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CONTRATACION No.</b>
BIBIANA MARÍA TRUJILLO NIEVA ✓	C.C. 51.983.998 ✓	2017-081 ✓


<b>PLAZO</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINACION</b>	<b>CDP No.</b>	<b>CRP No.</b>
Diez (10) semanas, contadas a partir de la firma del acta de inicio del contrato.	25 de septiembre de 2017 ✓	29 de diciembre de 2017 ✓	21217 ✓	86417 ✓

DESCRIPCION DEL PRODUCTO A RECIBIR	ENTREGA PARCIAL	ENTREGA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
<p><b>Producto 1:</b> Base de datos, con la respectiva información, de todos los posibles tramos de ruta que cumplan con los criterios que defina la CREG, entre cabeceras de municipios adyacentes o entre los puntos de inicio y fin de cada uno de los tramos del sistema de transporte de GLP, considerando todo el país. La base de datos debe construirse en ORACLE y permitirles a los usuarios la administración de la misma en un ambiente WEB. El producto debe cumplir con las mejores prácticas para el desarrollo de software.</p> <p>Los campos mínimos requeridos en la base de datos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Origen (cabecera municipal según clasificación Divipola o inicio del tramo de ducto según lo aprobado por la CREG).</li> <li>Latitud origen.</li> <li>Longitud origen.</li> <li>Destino (cabecera municipal según clasificación Divipola o fin del tramo de ducto según lo aprobado por la CREG).</li> <li>Latitud destino.</li> <li>Longitud destino.</li> <li>Modalidad de transporte (terrestre, fluvial, aéreo, ductos, marítimo, etc.).</li> <li>Distancia entre origen y destino.</li> <li>Tiempo promedio del recorrido según la modalidad de transporte (horas).</li> </ol> <p>Cuando la modalidad de transporte corresponda a terrestre se deberán considerar además los siguientes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Topología del tramo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje Montañoso.</li> <li>Porcentaje Ondulado.</li> <li>Porcentaje Plano.</li> </ul> </li> <li>Peajes.</li> </ol>	X		El producto fue radicado el día 01 de diciembre de 2017.

Nota: Se puede considerar que:

**IMPACTO:** Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.

**BENEFICIO:** Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.

 <b>Comisión de Regulación de Energía y Gas</b>	<b>Nombre del Proceso</b> <b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> BS-FT-008 <b>Versión:</b> 4
	<b>Nombre del Formato</b> <b>RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRODUCTO Y/O SERVICIO Y SOLICITUD DE PAGO</b>	<b>Fecha última revisión:</b> 30/09/2016 <b>Páginas:</b> 2 de 1

VALORACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) PRODUCTO (S)	SI
FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO, SI APLICA	SI
APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA OFRECIDA, SI APLICA	SI
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SI APLICA	SI
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	SI

**INFORME DEL SUPERVISOR (indicar el beneficio e impacto para la CREG)**


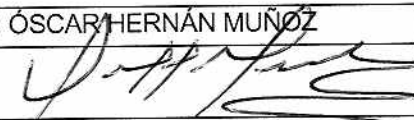
El producto 1 presentado por BIBIANA MARÍA TRUJILLO NIEVA está de acuerdo con los compromisos pactados en el contrato y constituye la entrega de la base de datos de rutas de transporte de GLP.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión ahora cuenta con una herramienta útil que servirá como insumo para la construcción y costeo de rutas de transporte de GLP y la posterior determinación de las zonas de influencia de GLP.

Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de seguimiento a las etapas de desarrollo de la base de datos: I-2017-004930, I-2017-005240, I-2017-005616, I-2017-005617, I-2017-005855, I-2017-006068, I-2017-006270, y I-2017-006375.


Las pruebas de la base de datos en cuestión se llevaron a cabo en compañía del ingeniero Luis Vicente Peña del área de IT de la Comisión. En dichas pruebas se revisó la funcionalidad de la base de datos, así como también se verificaron los requerimientos de usabilidad y accesibilidad de la misma.

El producto 1 fue recibido el día 01 de diciembre de 2017 mediante radicado CREG E-2017-011203. Se adjunta copia del producto entregado por el contratista. Adicionalmente, la Factura No. 309 se remitió a la Comisión mediante radicado CREG E-2017-011692 del 18 de diciembre de 2017.

EVALUADOR (si aplica)	FECHA	SUPERVISOR	FECHA
NOMBRE: CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS	21/12/2017	NOMBRE: ÓSCAR HERNÁN MUÑOZ	21/12/2017
FIRMA: 		FIRMA: 	

**VERIFICACION POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

DOCUMENTO PARA PAGO	SOPORTES	
FACTURA O CUENTA DE COBRO No. 309 VALOR: \$ 65.467.136.00 <i>Recurso 16</i>	Informe	X
	Anexos (CD, planos, carpeta)	X
	Copia pago parafiscales	
	Copia pago EPS y AFP	✓
	Otro (cuál)	

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FECHA
NOMBRE: <i>JAVIER SALAZAR BARNOS</i>	Dic 22 2017
FIRMA: 	

Nota: Se puede considerar que:  
 IMPACTO: Es la trascendencia que tiene una decisión sobre la sociedad.  
 BENEFICIO: Utilidad, ganancia o provecho que produce una decisión o una actuación frente a lo contratado por la CREG.